



SALUS  
INTEGRAL

**SALUS**  
SEGUROS DE SALUD

PROYECTO EXCLUSIVO PARA:

**ASOCIACIÓN EMPRESAS MUJER.**

## ASISTENCIA PRIMARIA

### El módulo de asistencia primaria incluye:

- > Medicina general: asistencia en consulta y a domicilio.
- > Pediatría y puericultor de zona: para niños menores de 14 años.
- > Enfermería: servicio de ATS en consultorio y a domicilio.
- > Matrona: preparación y asistencia al parto.

## ASISTENCIA EN TODO EL MUNDO EN CASO DE URGENCIA

- > Servicio permanente de Urgencia, que se prestará en el centro o centros que constan en el cuadro Médico entregados por el Asegurador. La Asistencia será domiciliaria siempre que el estado del enfermo lo requiera.

## ESPECIALISTAS

- |                                 |                                      |                                 |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
| > Alergología                   | > Nefrología                         | > Cirugía Plástica y Reparadora |
| > Geriatría.                    | > Cirugía Cardiovascular             | > Pediatría                     |
| > Anatomía Patológica           | > Neurología                         | > Cirugía Torácica              |
| > Ginecología y Obstetricia     | > Cirugía general                    | > Psiquiatría                   |
| > Anestesiología y Reanimación  | > Odontología                        | > Dermatología y Venereología   |
| > Hematología                   | > Cirugía Ortopédica y Traumatología | > Radiología                    |
| > Bioquímica Clínica            | > Oftalmología                       | > Digestivo                     |
| > Medicina Interna              | > Cirugía Maxilofacial               | > Rehabilitación                |
| > Cardiología                   | > Oncología                          | > Endocrinología                |
| > Medicina Nuclear              | > Cirugía pediátrica                 | > Traumatología                 |
| > Cirugía del Aparato Digestivo | > Otorrinolaringología               | > Urología                      |
|                                 |                                      | > Psicología                    |

## COBERTURAS ESPECIALES

- > Cinco sesiones de podología al año
- > Ambulancias en caso de hospitalización y desde el domicilio al centro.
- > Medios de contraste.

## ASISTENCIA HOSPITALARIA:

- > **Hospitalización para diagnóstico:** ingreso de un paciente para realizar exclusivamente un diagnóstico médico (3 días al año).
- > **Hospitalización médica:** no hay intervención quirúrgica del paciente (30 días al año)
- > **Hospitalización quirúrgica:** se interviene al paciente. No hay límite de días.
- > **Hospitalización psiquiátrica:** 30 días al año.

(Siempre que haya un ingreso, corresponde una habitación individual. Los medicamentos también están incluidos).

## METODOS TERAPÉUTICOS:

- > Transfusiones de sangre: tanto el acto de la transfusión como la sangre y/o plasma a transfundir en el quirófano y en el preoperatorio, mientras el enfermo esté ingresado, será a cargo de **SALUS**.
- > Oxigenoterapia, Ventiloterapia y Aerosoles: cuando se esté ingresado, quedando excluidos expresamente los tratamientos extrahospitalarios.
- > Oncología: la asistencia se prestará previa prescripción escrita del médico especialista en Oncología de la aseguradora, en régimen ambulatorio, siendo en todos los casos a cargo del asegurado los medicamentos, citostáticos y otros tratamientos.
- > Tratamiento Fisioterapéutico y Rehabilitador: 40 sesiones al año
- > Láserterapia Oftálmica
- > Diálisis y riñón artificial en los caso de patología aguda (un año de carencia).
- > Litotricia Renal (un año de carencia).
- > Anestesia Epidural.
- > Tratamiento del dolor. Incluidos los reservorios implantables en el tratamiento.

## MEDIOS DE DIAGNÓSTICO

- > Análisis clínicos
- > Radiología
- > Doppler cardíaco
- > Ecografía
- > Electrocardiograma
- > Electroencefalograma
- > Electromiografía
- > Espirometría
- > Fibroendoscopia
- > Medios de diagnóstico de **alta tecnología**:
  - Arteriografía digital
  - Ergometría
  - Hemodinámica vascular
  - Holter
  - Medicina nuclear
  - Resonancia magnética nuclear
  - Scanner
  - Densitometría

## MEDICINA PREVENTIVA

- > Revisiones ginecológicas
- > Planificación familiar: anovulatorios, colocación DIU.
- > Ligamento de trompas
- > Vasectomía
- > Chequeo general

## ODONTOLOGÍA

- > LIMPIEZA DE BOCA (ANUAL)
- > REVISIONES
- > EXTRACCIONES
- > RADIOGRAFÍAS
- > CURAS ESTOMATOLÓGICAS

## TARIFAS 2009 SALUS INTEGRAL

EDAD	TARIFA
0-45 años	41,32 €
46-50 años	45,60 €
51-55 años	49,87 €
56-59 años	54,86 €
60-65 años	66,02 €

25 € de gestión (se cargarán en el primer recibo)

- Mayores de 60 años: reconocimiento médico.

## BONIFICACIONES FAMILIARES EXCLUSIVAS SALUS INTEGRAL

Nº de personas	Porcentaje
2	7 %
3	14 %
4	21 %
5	28 %
6	35% (máximo aplicable)

- Las bajas se efectuarán a 31 de diciembre, avisando con dos meses de antelación.

## • TRATAMIENTO FISCAL SEGUROS SANITARIOS

- **EMPRESAS:** deducirán el 100% de las primas que asuman:
  - **Sociedades anónimas o limitadas:** su gasto es deducible en el impuesto de sociedades.
  - **Personas físicas:** deducirán el 100% en el rendimiento de la actividad empresarial o profesional
- **TRABAJADOR:** no tendrán la consideración de retribuciones en especie las primas satisfechas por las empresas a Entidades aseguradoras para la cobertura de enfermedad cuando dicha cobertura alcance al propio trabajador, a su cónyuge o descendientes.
- El reglamento no exige que el seguro se extienda a todas las asociadas por lo que se podrá ofrecer de manera discrecional.

## NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

- > No es necesario pasar por el médico de cabecera para consultar con un especialista.
- > Existe un servicio de médicos y ambulancias las **24 horas** del día.
- > Para desplazamientos fuera de Asturias y dentro del país, se facilitará una tarjeta que dará cobertura médica en toda España para cualquier urgencia que pueda surgir
- > Asimismo, se dará el mismo tipo de cobertura en el extranjero, durante 30 días al año.
  
- > EXCLUSIONES
  - Cualquier prueba, consulta o intervención quirúrgica que no sea diagnosticada por un médico del cuadro médico de **SALUS**.
  - Toda clase de enfermedades preexistentes, salvo pacto contrario con la Compañía.
  - Lesiones resultantes por intentos de suicidio o causadas intencionadamente por el asegurado
  - SIDA y hemofilia.
  - D.I.U (el aparato, no su colocación).
  - Tratamientos estéticos, no excluyendo la cirugía reparadora tras un accidente o enfermedad.
  - Medicación extrahospitalaria.
  - Prótesis, ortopedia, materiales biológicos o sintéticos.
  - Comas irreversibles y tratamientos crónicos de diálisis y hemodiálisis.
  - Foniatría.
  - Accidentes laborales, profesionales y los amparados por el seguro obligatorio de vehículos a motor.

## PLAZOS DE CARENANCIA

Hospitalización	6 meses
Intervenciones quirúrgicas por cualquier motivo o naturaleza	6 meses
Hospitalización psiquiátrica	12 meses
Partos	12 meses
Medios de diagnóstico de alta tecnología	6 meses
Litotricia renal, diálisis y riñón artificial	12 meses
Ligadura de trompas y vasectomía	12 meses

- > Estos plazos de carencia quedarán anulados en caso de enfermedades o intervenciones quirúrgicas con carácter de urgencia vital y para casos de partos prematuros. Asimismo, también quedarán anulados para todos aquellos que tengan póliza de salud en vigor presentando copia del condicionado particular y del último recibo pagado.
  
- > Las bajas se efectuarán a 31 de diciembre, avisando con dos meses de antelación.

Persona de contacto:

**IVÁN MENÉNDEZ CEJUDO.**

Asesor salud

**647 95 23 05**

[ivanmenendez@salus-seguros.com](mailto:ivanmenendez@salus-seguros.com)

SALUS ASISTENCIA SANITARIA S.A. DE SEGUROS  
C/ Cabrales, 84 Entresuelo.  
33201 Gijón.